

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 980/2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la LGT, y el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al haber resultado desconocidos en los domicilios fiscales que en este Ayuntamiento constan y en los que se ha intentado, sin resultado positivo, la práctica de las correspondientes notificaciones, se comunica, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, las liquidaciones producidas por aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana a los contribuyentes que a continuación se relacionan y por los importes que igualmente se dejan cifrados.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8'00 a 15'00 horas en la Sección de Rentas, sito en calle Don Gonzalo, 2 de Puente Genil, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Se advierte que, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiera realizado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento:

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Expediente Nº Liquid.	Apellidos-Nombre D.N.I.	Domicilio Localidad	Fechas int. Notificación	Importe
FR.41658 14278	Río de Oro Inversiones S.L B14653810	Antonio Baena,11 Puente Genil (Córdoba)	29/10/2014 05/11/2014	404,11 euros
FR.41662 14204	Río de Oro Inversiones S.L B14653810	Antonio Baena,11 Puente Genil (Córdoba)	13/10/2014 23/10/2014	150,59 euros
FR.39539 14113	Río de Oro Inversiones S.L B14653810	Antonio Baena, 11 Puente Genil (Córdoba)	01/09/2014 08/09/2014	184,09 euros
FR.41652 13657	Río de Oro Inversiones S.L B14653810	Antonio Baena,11 Puente Genil (Córdoba)	07/05/2014 10/06/2014	131,38 euros
FR.26027 14165	David Pozo Reyes 46743145S	Manresa,9 A 4º 9 Ent. Est D'abrera (Barcelona)	14/10/2014 02/12/2014	34,39 euros
FR.32151 14137	Dolores Reyes Sánchez 29993124C	Caracas, 4 5ª Palma Mallorca (Islas Balear.)	10/10/2014 02/12/2014	62,74 euros
FR.26027 14155	Dolores Reyes Sánchez 29993124C	Caracas, 4 5ª A Palma Mallorca (Islas Balear.)	10/10/2014 02/12/2014	68,62 euros
FR.26027 14163	Francisco Reyes Sánchez 80124564Q	Virgen Desamparados, 42 Puente Genil (Córdoba)	10/10/2014 15/10/2014	68,62 euros
FR.32151 14150	Francisco Reyes Sánchez 80124775C	Virgen Desamparados, 42 Puente Genil (Córdoba)	10/10/2014 15/10/2014	62,74 euros
FR.32151 14153	Miguel Ángel Pozo Reyes 46743144Z	Antoni Gaudi, 57 3º 3 Ent. Est D'abrera (Barcelona)	13/10/2014 10/12/2014	31,45 euros
FR.26027 14166	Miguel Ángel Pozo Reyes 46743144Z	Antoni Gaudi, 57 3º 3 Ent. Est D'abrera (Barcelona)	13/10/2014 10/12/2014	34,39 euros

14166	46743144Z	Ent. Est D'abrera (Barcelona)	10/12/2014	
FR.30500 14210	Rosario Aguilar Delgado 75608345P	Antonio Gaudi, 14 1º 1 (Málaga)	14/10/2014 21/11/2014	12,50 euros
FR.30146 14005	José Antonio Jiménez Montilla 74870648J	Alc. Joaquín Alonso 27 5º D (Málaga)	13/06/2014 08/07/2014	223,93 euros
FR.24920 14095	Josefa Panzuela Fernández 80124775C	Callejón Ollería, 27 3ºE (Málaga)	08/06/2014 09/10/2014	215,67 euros
FR.24920 14094	Josefa Panzuela Fernández 80124775C	Callejón Ollería, 27 3ºE (Málaga)	08/06/2014 09/10/2014	336,98 euros
FR.40503 13714	Industrialia S.L B91451740	Jorge Manrique, 2 1 1 4 B Alcalá de Guadaira (Sevilla)	26/03/2014 21/05/2014	431,78 euros
FR.22273 13978	Nikolay Guzov X3615310D	Río Yeguas, 3 2º A Puente Genil (Córdoba)	26/06/2014 30/06/2014	252,43 euros
FR.26362 13764	Jorge Aguilar Alcántara 34023440T	José Ariza, 136 Puente Genil (Córdoba)	24/04/2014 30/04/2014	566,38 euros

Los plazos para el ingreso de las deudas que se reclaman serán los marcados en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a contar de la fecha de inserción de dicha publicación.

Contra las liquidaciones que anteceden y según autorizan los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Jurídico; RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y 25 y s.s. de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puede utilizar los siguientes recursos:

-Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el señor Alcalde, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al que le sea notificada la presente liquidación.

-Recurso Contencioso-Administrativo, que puede formular ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del Recurso de Reposición, o dentro del año a contar de la fecha de interposición de éste sobre él, transcurrido un mes, no hubiera recaído Resolución expresa.

-Cualquier otro recurso que considere procedente.

Quedando advertido que, como disponen los artículos 113.3 de la Ley 7/85, y 11 del Real Decreto 2.244/79, de 7 de septiembre, y RD 2/2004, de 5 de marzo, la interposición del Recurso de Reposición no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar alguna de las garantías previstas en el repetido artículo 14.2, que cubra el total de la deuda tributaria.

En Puente Genil, a 3 de febrero de de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.